

Quito, 28 de Mayo del 2015

Señores Accionistas:

ECUADORIAN PAXI & RUPAY TRAVEL S.A

Presente.-

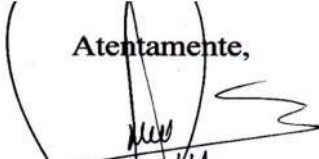
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía ECUADORIAN PAXI & RUPAY TRAVEL S.A. y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico 2014.

1. Los Administradores de la Compañía han cumplido sus obligaciones con apego a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He procedido a examinar los Estados Financieros de ECUADORIAN PAXI & RUPAY TRAVEL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2014 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación. Las cifras mostradas en los mismos por el periodo determinado son correspondientes a las registros en los Libros de Contabilidad de la Compañía. La información contable está elaborada de acuerdo con principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.
3. En mi opinión, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUADORIAN PAXI & RUPAY TRAVEL S.A., así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador. La estructura financiera de la compañía se muestra bastante sólida y consideramos que los activos de la compañía garantizan adecuadamente a los pasivos.
4. La compañía mantiene controles internos, administrativos, contables, sobre la documentación fuente, sus activos y demás procedimientos, son razonablemente aceptables y se considera adecuados para el normal desarrollo operacional.

5. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contable financieras u operativas relevantes o significativas; o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de Balances y la del presente informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Compañía, pudiera tener aspectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía

Atentamente,

Luis Robles
COMISARIO